

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL

**Administración
Municipal 2022 – 2024**

Presentación

Desde la época prehispánica, hace más de 500 años, se llevaban registros de índole familiar, lo que permitía construir el árbol genealógico del individuo. Con la conquista, los españoles traen sus costumbres; el antecedente directo al Registro Civil es la iglesia con el sacramento bautismal, ya que ésta desarrolló libros parroquiales con los nombres de quienes se convertían al cristianismo.

Misión

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas en el Estado de México con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad.

Visión

Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.

OBJETIVO

Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Estado de México.

MARCO JURIDICO

- ❖ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ❖ CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.
- ❖ CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.
- ❖ CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO.
- ❖ CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.
- ❖ CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
- ❖ REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.
- ❖ LEY GENERAL DE SALUD.

ATRIBUCIONES

- CELEBRAR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, DENTRO DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL QUE LE CORRESPONDA, EL REGISTRO DE LOS HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL, OPORTUNOS O EXTEMPORANEOS, EN LA FORMA Y TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.
- OBTENER OPORTUNAMENTE DE LA OFICINA REGIONAL, LOS FORMATOS PARA EL ASENTAMIENTO DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD PARA CERTIFICACIONES Y ORDENES DE INHUMACION Y/O CREMACION.
- EMITIR EL ACUERDO DE REGULARIZACION CORRESPONDIENTE PARA ACLARAR IRREGULARIDADES U OMISIONES DETECTADAS EN LAS ACTAS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.
- INTEGRAR, RADICAR Y REMITIR EL EXPEDIENTE A LA DIRECCION GENERAL, DERIVADO DE UNA SOLICITUD DE MODIFICACION O CAMBIO DEL SUSTANTIVO PROPIO QUE LESIONE LA DIGNIDAD HUMANA, CON CIRCUNSTANCIA PEYORATIVA O EXPONGA AL RIDICULO.
- LAS DEMAS QUE SEÑALEN LAS LEYES QUE CORRESPONDAN Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

OBLIGACIONES

- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN CODIGO CIVIL LAS DEMAS DISPOSICIONES ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA DE REGISTRO CIVIL ASI COMO LO ORDENADO POR EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.
- DENUNCIAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS INHUMACIONES O CREMACIONES REALIZADAS SIN LOS REQUISITOS DE LEY.
- LAS DEMAS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES QUE CORRESPONDAN Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

ORGANIGRAMA



FUNCIONES

- Atención al Público
- Asentamiento de Actas de Nacimiento.
- Asentamiento Actas de Reconocimiento.
- Asentamiento de Actas de Matrimonio.
- Asentamiento de Actas de Defunción.
- Asentamiento de Actas de Divorcio, Judicial, Administrativo y Notarial.
- Asentamiento de Actas de Adopción.
- Expedición de Copias Certificadas de todos los Actos y hechos del Registro Civil.
- Anotaciones Marginales.
- Integración de Expedientes para Trámites Administrativos de Aclaración o complementación de las Actas de los hechos o actos del Estado Civil.
- Constancias de Inexistencia de Registro de los diferentes actos y hechos relativos al Estado Civil de las personas.
- Expedición de Clave Curp.
- Matrimonios Igualitarios.
- Reconocimiento de Genero.

VALIDACION

El presente Manual de Organización entra en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Aprobado en la sala de juntas del Salón de Presidentes del Palacio Municipal a los _____ días del mes de _____ del año 2022.

Profra. Ruth Salazar García
Presidenta Municipal Constitucional

P. Ing. Roberto Rodolfo Legorreta Gómez
Secretario del Ayuntamiento

Directorio

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MEXICO

Profra. Ruth Salazar García
Presidenta Municipal Constitucional

L.D. Omar Jonatan Ruíz Rodríguez
Síndico Municipal

L.D. Elvia Natalia Gómez Gómez
Primer Regidor Municipal

P.L.D. Alfonso Jesús Reyes Posadas
Segundo Regidor Municipal

A.C. Yadira Navarrete Parrales
Tercer Regidor Municipal

C. Hugo Armando Segundo López
Cuarto Regidor Municipal

L.E. Melissa González Infante
Quinto Regidor Municipal

C. Darío Mondragón Alva
Sexto Regidor Municipal

C. Diana Álvarez Posadas
Séptimo Regidor Municipal

P. Ing. Roberto Rodolfo Legorreta Gomez
Secretario del Ayuntamiento